



Republica de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**DECRETOS DE ALCALDIA N° 1632 / 2019.-**

**ZAPALLAR, 01 de Abril de 2019.-**

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar:

**CONSIDERANDO:**

- Contratos de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Funcionarios Municipales.

**DECRETO:**

**1° APRUEBASE** Contratos de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes funcionarios:

<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>GLOSA</b>
MARISELA ALEJANDRA ESTAY FERNANDEZ		La <b>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b> , representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " <b>APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA ATENCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO CORREOS DE CHILE</b> ", Viene en contratar a don(a) <b>MARISELA ALEJANDRA ESTAY FERNANDEZ</b> , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
RODRIGO JAVIER MUÑOZ VALENZUELA		La <b>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b> , representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " <b>APOYO INFORMÁTICO Y ANÁLISIS DE DATOS INSERTO EN EL PROGRAMA DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2019</b> ", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado " <b>PROGRAMA MUNICIPAL DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN</b> ".
LEOPOLDO ALEJANDRO BUSTAMANTE LEYTON		La <b>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b> , representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " <b>PUBLICISTA, CUYA FUNCION PRINCIPAL ES TRABAJAR CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS A TRAVES DEL MUNICIPIO, CREANDO CAMPAÑAS PUBLICITARIAS QUE AYUDEN A DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y PROPIAS DE LAS ORGANIZACIONES, PARA UNA MEJOR PARTICIPACION CIUDADANA</b> ".
VANESSA SOLEDAD CARO PALACIOS		La <b>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b> , representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que



Republica de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

		<p>pueda desempeñar la función de <b>"DISEÑADORA CUYA FUNCION ES ENTREGAR AYUDA PROFESIONAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA, EN LA ELABORACION DE INFORMACIÓN PARA SU POSTERIOR DIFUSION"</b>, correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado <b>"PROGRAMA FOMENTO SOCIAL"</b>.</p>
LORETO MARIA INES JARPA BROWN		<p>La <b>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b>, representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de <b>"ENCARGADA DE LAS RELACIONES PUBLICAS COMUNITARIAS CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LAS ACTIVIDADES A LA COMUNIDAD LOCAL Y EXTERNA"</b>, correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado <b>"PROGRAMA DE FOMENTO SOCIAL"</b> correspondiente al Sub-programa <b>"DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"</b>, viene en contratar a don(a) <b>LORETO MARÍA INÉS JARPA BROWN</b>, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
KAREN FRANCESCA CARMONA CASTILLO		<p>La <b>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b>, representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de <b>KAREN FRANCESCA CARMONA CASTILLO</b>, para ejecutar la prestación de <b>"APOYO AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA COMUNA"</b>.</p>
RAIMUNDO ARTURO FERNANDEZ AGUIRRE		<p>La <b>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b>, representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de <b>"PROFESIONAL ENCARGADO DE DISEÑAR PROYECTOS DE ARQUITECTURA DE LAS INICIATIVAS DE INVERSION RECOGIDAS DE LA COMUNIDAD, YA SEA EN REUNIONES CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS O DE INSTRUMENTOS DE GESTION COMO EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, DANDO A CONOCER, EN LO POSIBLE LAS IMPLICANCIAS DE CADA PROYECTO A LA COMUNIDAD"</b>, Viene en contratar a don(a) <b>RAIMUNDO ARTURO FERNANDEZ AGUIRRE</b>, para que efectúe la prestación del servicio indicado.</p>
VANIA ALEJANDRA SAAVEDRA HERRERA		<p>La <b>I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR</b>, representada por su <b>ALCALDE</b> antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de <b>"ENTREGAR INFORMACIÓN AL VECINO REFERENTE AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION,</b></p>



Republica de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

		programa comunitario denominado "FOMENTO SOCIAL".
--	--	---

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**  
Alcalde

C. CONTRATOS //  
DISTRIBUCIÓN:  
1.- INTERESADO.  
2.- RRHH.  
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.  
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ADM / RRHH / ffd.-